



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023

BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MEXICO

DINA MORALES JIMÉNEZ

2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2023

CONTENIDO

- I. Presentación
- II. Misión y Visión
- III. Diagnóstico de la regulación Vigente
- IV. Fundamentación y motivación
- V. Estrategias y Acciones
- VI. Objetivos
- VII. Propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica.
- VIII. Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio
- IX. Cronograma

DIAR MUÑOZ INEC



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2023.

I. PRESENTACIÓN

La Constitución Política del Estado Libre Soberano de México establece en su artículo **139 Bis** que la Mejora Regulatoria es un instrumento de desarrollo, por lo tanto es obligatorio para el Estado y los Municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada, sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas que impulsen el desarrollo económico del Estado de México.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en ese orden público y de observancia general en el Estado de México y se aplicara a los actos, procedimientos y resoluciones que emitan la administración pública del Estado, los municipios, sus dependencias y organismos descentralizados. Su aplicación corresponde al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y a las Comisiones Municipales de mejora Regulatoria en el ámbito de su respectiva competencia.

Esta ley tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil.

Por su parte, el Reglamento de la Ley para la mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 31 de julio del 2019, señala en su artículo 42 que los Programas de mejora Regulatoria son Instrumentos para la planeación de acciones que ayudan de manera articulada, a la mejora y actualización del marco regulatorio que cada dependencia habrá de elaborar en el año el calendario de que se trate con base, en los instrumentos y mecanismos previsto por la Ley y el Reglamento, y apegados a los procesos de calidad regulatoria y sistemas de mejora regulatoria que se hubieren implementado, señalado también en su artículo 40 los alcances de los programas de Mejora Regulatoria y los elementos de validez que debe contener los programas de las dependencias.

DIAS XINÚCUI IUCÉZ



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Por lo anteriormente expuesto a fin de dar cumplimiento a los artículos 37 al 39 de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 14 y 15 del Acuerdo por el que se Crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Banco de Tejidos del Estado de México y se Establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento; se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Banco de Tejidos del Estado de México 2023, el cual establece la planeación de acciones que contribuyen de manera articulada a la actualización del marco regulatorio, apegadas a los procesos de calidad y sistemas de mejora.

II. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Contribuir a una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos, mediante la mejora continua de su marco regulatorio.

VISIÓN

Lograr que el Banco de Tejidos del Estado de México, se destaque por su eficiencia administrativa y que esto se vea reflejado en la satisfacción de sus usuarios.

III. DIAGNOSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE.

Para el Banco de Tejidos del Estado de México es de suma importancia que este orientado a modernizar y actualizar los procesos administrativos; sin embargo, para el cumplimiento de cada uno de los objetivos es necesario desarrollar un trabajo permanente de mejora continua, a través de la inclusión de una forma de gestión pública, manuales, la actualización del marco jurídico-normativo o reformas a la reglamentación interna.

En relación a lo anterior, la problemática detectada por el Banco de Tejidos, es en cuanto a su regulación interna, por lo que determina la creación de instrumentos necesarios que garanticen su aceptación y una adecuada comprensión por parte del usuarios, ya que las que se encuentran en las regulaciones internas son muy concisas a comparación de las funciones y/o atribuciones que desempeña el Banco de Tejidos.

DIRECCIÓN MUNICIPIO JUÉZ



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Por lo que, para dar cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se elabora el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Banco de Tejidos del Estado de México 2023, con la finalidad de coadyuvar al mejor funcionamiento de la unidad administrativa del mismo y contribuir a la eficiencia gubernamental.

ANÁLISIS FODA	
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se cuenta con el personal para la implementación de la política de mejora regulatoria. ➤ Se cuenta con un marco regulatorio poco robusto, que permite realizar una revisión más detallada y precisa de las disposiciones. ➤ El Banco de Tejidos está Constituido como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídico y patrimonio propios. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Disposiciones legales y administrativas a nivel estatal que promueven y facilitan la promoción y aplicación de la mejora regulatoria. ➤ Creación de proyectos incluyentes para optimizar procesos administrativos. ➤ Apertura de nuevos modelos de procesos que se llevan a cabo en el Banco de Tejidos del Estado de México.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Recursos limitados para la operatividad de las estrategias e inversión en los requerimientos de estas. ➤ El tiempo entre la creación y la ejecución de las estrategias en ocasiones es prolongada. ➤ Comunicación interinstitucional afectada en tiempo y forma. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aparición de contingencias epidemiológicas y/o desastres naturales que afecten el funcionamiento de los servicios del Banco. ➤ Políticas y procedimientos que puedan entorpecer y/o retardar el buen funcionamiento de las acciones de mejora. ➤ Nuevas disposiciones en la Normatividad que puedan afectar el desarrollo de las acciones de mejora.

IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Que el Reglamento Interior del Banco de Tejidos del Estado de México en su artículo 13 fracción III, establece como atribuciones generales de las subdirecciones y Jefes de la Unidad, formular y ejecutar, en el ámbito de su competencia, los programas anuales de actividades y anteproyectos de presupuesto del Banco, así como elaborar, actualizar y aplicar en el ámbito de su competencia, los reglamentos, manuales administrativos y demás disposiciones que regulen la organización y el funcionamiento del Banco, entre otras.

DIR MUNICIPIO



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

En este contexto y como ya se ha mencionado anteriormente, lo que se busca es la creación de instrumentos necesarios que garanticen su aceptación y una adecuada comprensión por parte del usuarios.

V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

- Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación
- Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.
- Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.
- Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio
- Publicación de la regulación en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).

VI. OBJETIVOS

A) Objetivo General

Crear los instrumentos necesarios que garanticen su aceptación y una adecuada comprensión por parte del usuarios.

B) Objetivo Especifico

Mejorar la planificación, organización y acción administrativa del Banco de Tejidos del Estado de México.

VII. PROPUESTA DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O REFORMA ESPECIFICA

En cumplimiento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se propone como proyecto de mejora regulatoria la:

“Manual de Procedimientos Adquisiciones de bienes, y servicios, y de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones”

Dra. MARGARITA J. J. J.





2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

VIII. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Se anexa formato 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.

IX. CRONOGRAMA

Se anexa formato CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

DIAZ MORALES JUEZ



DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Fecha de elaboración: 26 de octubre 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 octubre 2022

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 3

Número de acciones para 2023: 2

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Manual de Procedimientos Adquisiciones de bienes, y servicios, y de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones.	N/A	N/A	N/A	Elaborar el manual que describa los procesos adquisitivos licitación pública, invitación restringida, contrato pedido adjudicación directa	Manual	Diciembre 2023	Unidad de Apoyo Administrativo del Banco de Tejidos del Estado de México

T.C. Maria Cruz Nava Herrera,
Jefe B de Proyectos, adscrita a la Unidad de Apoyo Administrativo del Banco de Tejidos del Estado de México.

Lic. Ana Lilia Flores Velázquez,
Enlace de Mejora Regulatoria del Banco de Tejidos del Estado de México.

Dra. Inéz Díaz Muñoz,
Directora General del Banco de Tejidos del Estado de México.

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Criterio de Evaluación:

Fecha de elaboración: 26 de octubre de 2022 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2022

Nombre de la acción normativa: Manual de Procedimientos Adquisiciones de bienes, y servicios, y de arrendamientos, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones.

Cronograma		2023											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.			25%									
2	Oficio de revisión de la regulación y dictamen técnico con observaciones por la Dirección General de Innovación.						50%						
3	Oficio y dictamen técnico de autorización por la Dirección General de Innovación.								70%				
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.										80%		
5	Publicación de la Regulación en la Página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)												100%

T.C. Maria Cruz Nava Herrera,
Jefe B de Proyectos, adscrita a la Unidad de
Apoyo Administrativo del Banco de Tejidos del
Estado de México.



Lic. Ana Lilia Flores Velázquez,
Enlace de Mejora Regulatoria del Banco de
Tejidos del Estado de México.



Dra. Inéz Díaz Muñoz,
Directora General del Banco de Tejidos del
Estado de México.

